



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 10 SEP 2014

RES. H N° 1281-14

EXPTE. N° 19.242/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, la alumna LUISA CRISTINA DE GIOVANNI, LU N° 4.946, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 2011-10, se aprueba el Tema y se designa a la Prof. Susana Isabel Adamo, Directora y por Res. H N° 0359-13, se acepta su renuncia y se designa en su reemplazo al Dr. Mario Gustavo Parrón, otorgando un año de prórroga a partir de la notificación de la mencionada Resolución, para la presentación del Trabajo Final de Tesis;

Que el Departamento Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 1600-08;

Que la Escuela de Historia, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

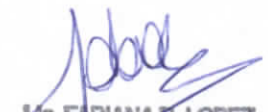
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Historia (Trayecto de Articulación), Sede Regional Orán, **"LA CONFLICTIVIDAD DIPLOMÁTICA Y BÉLICA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y RUSIA POR LOS RECURSOS ENERGÉTICOS DEL MAR CASPIO"**, de la alumna LUISA CRISTINA DE GIOVANNI, LU N° 4.946,

Titulares: Prof. Miriam JAIME (Presidente)
Prof. Mario Gustavo PARRÓN
Prof. Héctor RAMÍREZ

Suplentes: Prof. Gustavo BARBARÁN

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Historia, Sede Regional Orán, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa

